

Quibdó, jueves, 11 de febrero del 2021



Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 20212100006781

Doctor:

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO

Representante a la Cámara

Calle 10 No.7-50 capitolio Nacional

Comisión.segunda@camara.gov.co

Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: RADICADO SSPD 20215290130172 DE FECHA 2021-01-26

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION PARA DEBATE CONTROL POLITICO No.25

Estimado Doctor Chacón:

La Empresa Distribuidora del Pacifico S.A. – E.S.P. – DISPAC S.A. E.S.P., acusa recibo del oficio de la referencia, con radicado No. 20215290130172 del 26 de enero del 2021, mediante el cual la SSPD nos da traslado por la pregunta contenida en los literal a y d del numeral 2 por considerar de la competencia para el debate de control político No. 25 por parte de la cámara de representantes.

Al respecto, nos permitimos comunicar que luego de verificar el puntos solicitados le damos respuesta en los siguientes términos:

2. Cuantas empresas de distribución de energía eléctrica existen en el país:

- a. Discriminar cuantas son públicas, mixtas y privadas, así como el porcentaje de esta actividad en cada una de ellas.

R/ En respuesta a este punto La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. es una sociedad anónima, constituida como una empresa de servicios públicos mixta, bajo el régimen de los servicios públicos domiciliarios, las reglas del derecho privado, cuyo capital es mayoritariamente de origen público.

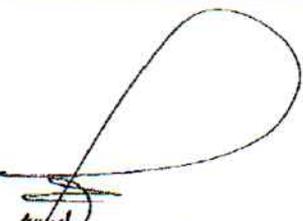
En cumplimiento de lo acordado en el Convenio Interadministrativo de Transferencia a Título Gratuito de Acciones celebrado entre la Nación – Ministerio de Minas y Energía y la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, número Min Energía GGC-581 del 7 de diciembre de 2020 y número Min Hacienda 7014-2020, El Ministerio de Minas y Energía, transfiere a título gratuito al Ministerio de hacienda y Crédito Publico la totalidad de su propiedad accionaria en la empresa DISPAC S.A E.S.P; el MME era propietario de 985.438 acciones, es decir, el 75.02% de la composición accionaria.

Accionista	Número de acciones	de	Porcentaje (%) de participación accionaria
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1.313.438		99.9996%
Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.		1	0,0001%
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.		1	0,0001%
Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.		1	0,0001%
Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. E.S.P.		1	0,0001%
TOTALES	1.313.442		100%

d. ¿Cuál es el valor de todos los impuestos que pagan las empresas que distribuyen la energía a los diferentes comercializadores?

R/ A continuación se detalla el valor de los impuestos cancelados por la empresa DISPAC S.A.E.S.P para las vigencias 2018- 2019-2020 de acuerdo a la solicitud realizada.

DETALLE	2020	2019	2018
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	9.102.544.947	5.665.761.386	3.701.683.039
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	27.678.766	32.838.505	25.778.415
PREDIOS S/E ISTMINA	370.449	423.126	3.759.298
PREDIOS S/E HUAPANGO	24.449.024	29.048.672	19.565.244
PREDIO S/E LA VIRGINIA	926.689	899.699	2.118.443
PREDIOS S/E EL SIETE	324.407	345.608	335.430
PREDIOS S/E CERTEGUI	1.608.197	2.121.400	0
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	442.742.479	177.024.800	402.288.663
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	442.742.479	177.024.800	402.288.663
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.262.904.829	947.207.756	718.071.745
INDUSTRIA Y COMERCIO	1.219.515.430	920.463.756	698.697.584
SOBRETASA BOMBERIL	43.389.399	26.744.000	19.374.161
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	59.000	0	52.000
IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	59.000	0	52.000
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	533.354.673	545.118.290	518.701.626
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	533.354.673	545.118.290	518.701.626
CONTRIBUCIONES	4.327.691.976	191.078.312	274.133.179
A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBL	1.412.427.000	113.925.000	243.531.000
OTRAS CONTRIBUCION	9.317.976	6.554.872	5.585.443
A LA COMISION DE REGULACION DE ENERGIA	62.227.663	70.598.440	25.016.736
CONTRIBUCIÓN CONTRATOS DE OBRA DE PUBLICA	2.843.719.337	0	0
ESTAMPILLAS	1.186.054.160	104.499.503	70.222.411
ESTAMPILLAS PRO-UNIVERSIDADES	1.185.576.058	104.499.503	70.222.411
OTRAS ESTAMPILLAS MUNICIPALES	478.102		
IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	25.949.064	38.885.220	0
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	25.949.064	38.885.220	0
OTROS IMPUESTOS		0	32.093.734
IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO		0	32.093.734
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1.296.110.000	3.629.109.000	1.692.435.000
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	1.296.110.000	3.629.109.000	1.692.435.000
SOBRETASA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS		55.512.000	173.144.000
SOBRETASA AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS		55.512.000	173.144.000


FABIAN ABISAMBRA M.
 Gerente Gestor DISPAC. S.A E.S.P.

PROYECTO	ELABORO	REVISO	No. de Folios	ANEXOS
BVargas	BVargas	LOlea	(3)	(0)



